



Legislar con bases científicas permitirá enfrentar el cambio climático en México



Asisten diputadas, diputados y especialistas a un foro realizado en San Lázaro en este tema

Boletín No.2096

Legislar con bases científicas permitirá enfrentar el cambio climático en México

- Asisten diputadas, diputados y especialistas a un foro realizado en San Lázaro en este tema

Este miércoles se llevó a cabo el foro “A 10 años de la promulgación de la Ley General de Cambio Climático, presente y futuro”, impulsado por la Comisión de Cambio Climático, que preside la diputada Edna Gisel Díaz Acevedo (PRD), en el que especialistas y legisladores abordaron el presente y los antecedentes de este fenómeno en México.

Díaz Acevedo destacó la importancia de realizar este tipo de foros a lo largo del país, a fin de acercar a las autoridades estatales, municipales y especialistas a la construcción de mecanismos que contribuyan a evitar los efectos del cambio climático.

Adelantó que convocará a un foro internacional, previo a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP27), con el propósito de conocer cuál será la responsabilidad de México en esa área.

El diputado Gabriel Ricardo Quadri de la Torre (PAN) afirmó que se requiere un andamiaje jurídico avanzado que contenga de manera plena los objetivos del Acuerdo de París, además de ordenamientos sectoriales que incorporen otras políticas.



Propuso retomar la producción de energía nuclear; tener un inventario de emisiones que incluya el transporte, generación de electricidad, hidrocarburos, sector agropecuario, reforestación y manejo de residuos, además de implementar un impuesto a las emisiones de carbono que se etiquete para medidas de adaptación y financiar proyectos.

Ponencia magistral

Durante su ponencia magistral, Francisco Estrada Porrúa, coordinador del Programa de Investigación en Cambio Climático de la Universidad Nacional Autónoma de México, refirió que esta circunstancia impacta directamente en la sociedad y es algo que no espera. “El planeta se ha calentado desde 1979 de forma considerable; en la actualidad hay un cambio muy significativo en la temperatura atmosférica; lo que tenemos a favor para poder mitigar estos fenómenos es la ciencia y la investigación”.

Explicó que hacia el 2050 el mundo sufrirá un aumento en la temperatura en dos grados centígrados, incluso, en algunas partes será superior. “Es nuestra responsabilidad; somos nosotros los que hemos causado este cambio; el aumento tan rápido de las temperaturas se ve desde finales de 1960, cuando hubo un mayor crecimiento de la industria y la economía”.

Consideró que la legislación es fundamental para reducir los fenómenos que generan el cambio climático. Por cada ley que se promulga en la materia se puede ver un efecto favorable, siempre y cuando se aplique de manera correcta y esté elaborada en base a la ciencia.

Primer panel: Antecedentes y promulgación de la Ley General de Cambio Climático

En su turno, la senadora Xóchitl Gálvez Ruiz (PAN) refirió que la Ley General de Cambio Climático es el producto de un proceso que llevó a México a posicionarse como un país impulsor a nivel mundial contra este fenómeno; sin embargo, dijo, en la actualidad se han retrasado las políticas para mitigarlo; se ha inyectado dinero a los combustibles fósiles y a las refineras. “El rumbo del país se perdió”, consideró.

Julia Carabias Lillo, del Centro Interdisciplinario de Biodiversidad y Ambiente (CeIBA), aseguró que la frase cambio climático no está considerada en el Plan Nacional de Desarrollo, de facto desaparece al Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, así como la presencia de México en foros internacionales, además que nos estamos petrolizando, se frenaron las energías renovables, se cambió la matriz energética y no se escucha a la ciencia.

Alberto Cárdenas Jiménez, ex senador cuando se promulgó la Ley de Cambio Climático, indicó que este fenómeno mata y enferma, destruye patrimonios, se traga presupuestos, reduce oportunidades de crecimiento, quita futuro a millones, causa desempleo y migración, entre otros, por eso requiere de un tratamiento especial. Sugirió que los congresos Federal y estatales busquen dar presupuestos específicos mediante programas sexenales.

Segundo panel: el presente de la Ley General de Cambio Climático. Acuerdo de París y reformas de 2018



La doctora María del Carmen Carmona Lara, del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, indicó que para reformar la Ley General de Cambio Climático es necesario analizar diversos temas para conocer el futuro de esta materia desde el punto de vista de una política pública. Expresó que esta normatividad necesita ser actualizada. El problema fundamental, advirtió, es su cumplimiento, por lo que se debe evaluar la observancia.

Rosalía Ibarra Sarlat, del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, comentó que el derecho humano al medio ambiente sano para el desarrollo de las personas debe de ser promovido y garantizado por todas las autoridades del Gobierno e implementado bajo el principio de progresividad, es decir, no puede disminuir, sólo progresar gradualmente.

A su vez, Carlos Simonelli Salimbene, profesor e investigador de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, dijo que el cambio climático sigue avanzando a nivel mundial; sin embargo, existen países que progresan en su mitigación. México tiene que responder a los compromisos en la materia, pero parece que va en retroceso, aseveró. “Una alternativa es cambiarnos al uso de energías limpias y a la explotación de materiales que impulsen la transición energética”.

Tercer panel: “¿Qué sabemos del cambio climático en México?”

Enrique Martínez Meyer, del Instituto de Biología de la UNAM, aseguró que los cambios climáticos profundos tienen el potencial de transformar al planeta, un problema complejo que en realidad es por causas sociales como la deforestación que provoca alteraciones importantes y extinción de las especies. “Las sociedades se sienten muy ajenas a lo que pasa en la naturaleza, pero debemos darnos cuenta que somos biodiversidad, lo que pasa en la naturaleza nos impacta de manera directa en el corto, mediano y largo plazo”.

Guillermo Murray Tortarolo, del Instituto de Investigaciones en Ecosistemas y Sustentabilidad de la UNAM, explicó que el cambio climático ha tenido serios impactos en la agricultura; los más preocupantes se reflejan en las sequías extremas, lo cual no va a mejorar y empuja a los agricultores y demás población a migrar. Sin estrategias de adaptación veremos un agro más afectado, especialmente en la producción agrícola y ganadera, calculó

Vía la plataforma digital, Martha Concepción Marín Contreras, geóloga de Geodinámica Consultores, comentó que la degradación de las zonas marítimas ha sido causa no sólo del cambio climático, sino de una baja en la pesca por la contaminación del plástico y la descarga de aguas residuales. Propuso mayor inversión en la ciencia, fomentar la educación ambiental, generar sociedades verdes e inclusivas.